



ACUERDO n.º **240** DE 2021  
10 de Agosto

1

Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico n.º 089 del 06 de abril de 2021, que aprobó calendario académico para la XIV Cohorte del programa de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos, en la ciudad de Barrancabermeja.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo n.º 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el profesor Hugo Ernesto Martínez Ardila, coordinador del Programa de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos, presenta la propuesta para la modificación del calendario académico para la XIV cohorte del programa en la ciudad de Barrancabermeja, debido a que se requiere ampliar la fecha de cierre de inscripciones dado que no se alcanzó el número mínimo de aspirantes requerido para dar inicio al programa.
- d. Que el profesor Hugo Ernesto Martínez Ardila, coordinador de la Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos, elaboró la modificación del calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Estudios Industriales y Empresariales, según Acta n.º 029 del 18 de junio de 2021 conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- e. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario propuesto para la XIV Cohorte del programa de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos, en la ciudad de Barrancabermeja.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos la modificación del calendario académico para la XIV Cohorte del programa de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos, en la ciudad de Barrancabermeja.

PRIMER PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

2021

Agosto 20	Entrega de liquidaciones.
Agosto 20	Inicio de pago de matrícula.
Agosto 24	Último día para pago de matrícula.



ACUERDO n.º **240** DE 2021  
10 de Agosto

2

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Agosto 17	Cierre de inscripciones.
Agosto 18	Entrevistas.
Agosto 19	Publicación de los resultados de admisión.
Agosto 26	Matrícula académica.
Agosto 27	Inicio de clases del primer periodo académico.
Septiembre 10	Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.

**2022**

Febrero 18	Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Marzo 19	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Marzo 29	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Marzo 30	Entrega de liquidaciones.
Marzo 30	Inicio de pago de matrícula.
Abril 19	Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Abril 21	Matrícula académica.
Abril 22	Inicio de clases del segundo periodo académico.
Mayo 6	Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 19	Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Septiembre 24	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Octubre 10	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**TERCER PERIODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Octubre 11	Entrega de liquidaciones.
Octubre 11	Inicio de pago de matrícula.
Octubre 25	Último día para pago de matrícula.



ACUERDO n.º **240** DE 2021  
10 de Agosto

3

**CALENDARIO ACADÉMICO**

- |              |   |
|--------------|---|
| Octubre 27   | Matrícula académica.                                    |
| Octubre 28   | Inicio de clases del tercer periodo académico.          |
| Noviembre 11 | Último día para inclusión y cancelación de asignaturas. |

**2023**

- |          |  |
|----------|--|
| Marzo 17 | Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.   |
| Abril 15 | Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).  |
| Mayo 2   | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

**CUARTO PERIODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

- |         |                                    |
|---------|------------------------------------|
| Mayo 3  | Entrega de liquidaciones.          |
| Mayo 3  | Inicio de pago de matrícula.       |
| Mayo 16 | Último día para pago de matrícula. |

**CALENDARIO ACADÉMICO**

- |               |  |
|---------------|--|
| Mayo 18       | Matrícula académica.   |
| Mayo 19       | Inicio de clases del cuarto periodo académico.   |
| Junio 2       | Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.  |
| Agosto 4      | Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.   |
| Septiembre 2  | Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).  |
| Septiembre 12 | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

**QUINTO PERIODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

- |               |                                    |
|---------------|------------------------------------|
| Septiembre 13 | Entrega de liquidaciones.          |
| Septiembre 13 | Inicio de pago de matrícula.       |
| Septiembre 26 | Último día para pago de matrícula. |

**CALENDARIO ACADÉMICO**

- |               |   |
|---------------|---|
| Septiembre 28 | Matrícula académica.                                    |
| Septiembre 29 | Inicio de clases del quinto periodo académico.          |
| Octubre 13    | Último día para inclusión y cancelación de asignaturas. |



ACUERDO n.º **240** DE 2021  
10 de Agosto

4

2024

- |           |  |
|-----------|--|
| Febrero 9 | Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.   |
| Marzo 9   | Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).  |
| Marzo 19  | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

SEXTO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- |          |                                    |
|----------|------------------------------------|
| Marzo 20 | Entrega de liquidaciones.          |
| Marzo 20 | Inicio de pago de matrícula.       |
| Abril 9  | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO

- |           |  |
|-----------|--|
| Abril 11  | Matrícula académica.   |
| Abril 12  | Inicio de clases del sexto periodo académico   |
| Abril 26  | Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.  |
| Julio 5   | Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.   |
| Agosto 3  | Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).   |
| Agosto 13 | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrados se regirá por la fecha establecida para tal fin en el Calendario de grados de la Universidad Industrial de Santander. Los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán fijados por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de agosto de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ  
Rector



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,